NOTA UOC N°: 15 /2018

Asunción, 12 de febrero del 2018.-

Señor
Abog. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

Me dirijo a usted, en relación a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS Y ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL"2do llamado ID N° 327.326,** atendiendo que en fecha 13 de diciembre de 2017 por Resolución DNCP N° 4422/17 se ordenó la apertura de la PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA UNIPERSONAL TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez contra la Adjudicación del LOTE N° 02 realizado a favor de la firma FRIOTEXS G SRL., en fecha 21/12/2017 esta Dirección respondió dicha protesta, la cual fue una impugnación sin suspensión.

En fecha 05/12/2017 fue emitido el Código de Contratación CC N° CO-12009-17-148738, documento que habilitaba a esta Institución a pagar y usufructuar de los servicios adjudicados, cabe resaltar que la apertura de protesta fue posterior al código de contratación.

En fecha 24 de enero de 2018 por Resolución DNCP N° 320/18, por la cual se hace lugar parcialmente a la protesta e indican retrotraer todo lo actuado a la etapa de evaluación.

A la fecha esta Institución informa y comunica que la licitación de referencia no es un llamado Plurianual, y que los trabajos de Mantenimiento y Reparaciones fueron realizados en su totalidad, utilizándose el saldo total de la adjudicación, motivo por el cual no amerita realizar una adenda del Contrato ya Ejecutado en el ejercicio fiscal 2017.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo con mi más distinguida estima.

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
UOC DGREC

Sra. Karen Giménez Sosa
Coordinadora Interina
Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: *021-560-400/7*
Asunción - Paraguay